



**Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 469/2022
"SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE MARIACHI"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGDE/DT/304/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL/469/2022** correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE MARIACHI"**, requeridas por la **Dirección de Turismo**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **22 de agosto de 2022 dos mil veintidós** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.

2. El **26 de agosto de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.

3. El **29 de agosto de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Gobierno de
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 469/2022 "SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE MARIACHI" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de cuatro licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron: ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. y MARÍA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ.

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El área requirente emitió su informe de evaluación de propuestas técnicas mediante oficio CGDE/DT/363/2022.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el participante ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio CGDE/DT/363/2022, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como solvente técnicamente, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes, el área requirente asignó 49%, que en suma con la oferta económica que evalúa la dirección de adquisiciones, son 86.99%. No obstante, el licitante no es adjudicado porque su oferta económica está por encima de la del proveedor adjudicado.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el participante MARÍA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ, en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México 33 3942 3700

Handwritten signatures and stamps



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 469/2022 "SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE MARIACHI" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio CGDE/DT/363/2022, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como solvente técnicamente, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 49%, que en suma con la oferta económica que evalúa la dirección de adquisiciones, son 100%.

Cuarto. En una interpretación literal de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a adjudicar a proveedor MARÍA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ, por un monto de \$109,968.00 Ciento nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n. IVA INCLUIDO.

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado.

Tabla 1. Descripción de la partida adjudicada:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, 382, Presentación de mariachi, formado por no menos de 10 integrantes, tocando 3 horas por día en un horario de 17:00 a 20:00 horas, para acompañar el recorrido turístico de manera peatonal por 3 Cantinas Tradicionales, con fechas programadas para el último jueves de cada mes., 3, Servicio.

Handwritten signatures in blue ink.



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México, 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 469/2022
“SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE MARIACHI”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

2	382	Presentación de mariachi, formado por no menos de 10 integrantes, para evento con motivo de los festejos de las fiestas patrias a celebrarse el día 15 de septiembre con duración de 1 hora, con horario y sede pendientes por definir . Fecha y horario sujeto a cambio, mismo que la Dependencia Requirente se encargará de avisar por lo menos 24hrs de anticipación.	1	Servicio
3	382	Presentación de mariachi, formado por no menos de 10 integrantes, para evento de entrega de Distintivo C a empresas turísticas, tocando durante 1 hora en el día 22 de septiembre de 2022 en Palacio Municipal con domicilio en Av. Hidalgo #400 zona centro, Salón de Ex Regidoras ubicado en el primer piso. En un horario de 11:00 a 12:00 horas , fecha y horario sujeto a cambios.	1	Servicio
4	382	Presentación de mariachi, formado por no menos de 10 integrantes, para evento de Día Mundial del Turismo el día 27 de septiembre de 2022 , con sede en el Centro Histórico de Guadalajara, tocando durante 1 hora con horario pendiente por definir.	1	Servicio

Quinto. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso de **Licitación Pública Local LPL/469/2022** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
--------	-------	-------------

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 469/2022 "SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE MARIACHI" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

María del Refugio Plascencia Pérez | Directora | Turismo

Sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 01 de septiembre de dos mil veintidós.

Séptimo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Gonzalo Alberto Garcia Ávila Titular de la Dirección de Adquisiciones

José Eduardo Torres Quintanar Titular de la Dirección de Compras.

Alejandro Murueta Aldrete Representante del Comité de Adquisiciones

María del Refugio Plascencia Pérez Directora de Turismo

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Handwritten signatures of Gonzalo Alberto Garcia Ávila, José Eduardo Torres Quintanar, Alejandro Murueta Aldrete, and María del Refugio Plascencia Pérez.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara

